cessaria) y que se la dá Dios, (santa discrecion, por no decir santa be-

llaquería) como en la question del Obispo.

Hist. lib. 4.

11. El tiempo ha obscurecido qual fue esta question, solo sabemos hubo una con el señor Soto, Obispo de Salamanca, sobre aquella Fundacion, en que tuvieron los Descalzos que exercitar su mansedumbre y humildad. Y à unque el principal que la sustentó fue el Padre Roca; tal vez la actuó tambien el Doctor Mariano.

12. Avísale al fin de la venida del Tostado, que ya parece le deséa: tal era el tráto que la daba el Monseñor Sega, que la hacía desear al que mas había temido. No hay trabájo que no pueda ser mayor; y quando llega éste, hace desear los passados. Tantos y tales passaron los Descalzos en estos dos años de tribulación, que cada uno parecía el mayor, hasta que compadecido el Señor de tanto padecer, mandó á la mar, é hizo la tranquilidad.



CARTA XXXVII.

AL MISMO PADRE FR. AMBROSIO MARIANO.
Quinta.

JESUS.



EA con V. R. el Espíritu Santo, mi Padre. Poco hà que escribí à V. R. Yá nuestro Padre le habrá dado relacion de lo que aquí había passado con el Arzobispo, como dixo

comprassemos casa. Gloria á Dios, que yá la habemos comprado, y harto buena, y queríamos salir de este Hospital, porque tenemos harta apretura, y por ir entendiendo en qué ha de parar este negócio.

2. La casa ha dicho el Arzobispo que es buena, y se contentó: mas la sospecha de todos es, que no ha de hacer mas que hasta aquí, y ansí querría que tuvies-semos licencia del Nuncio para decir Missa en casa: con esto aguardaríamos bien estas largas; y ansí escrebi á la Duquesa una Carta que vá con ésta, para que nos dé una Carta de favor. V. R. la lea, y se la embie por caridad, cerrándola primero, y ponga diligencia en recaudar respuesta, y embiarla V. R. á Madrid al Padre Nicoláo, ó á Juan Lopez, y escriba lo que há de ser, para que con brevedad se recáude essa licencia. Míre que nos hará grandíssima caridad, porque anque está cerca una Iglesia, es recia cosa haber de salir de casa para oír Missa.

3. Si á V. R. le parece lo haría el Duque pidiéndoselo en mi nombre, hacerseía con mas brevedad; y entiendo es cosa fácil; porque como dixe en essa Carta de la Duquesa, tiene la casa una Capilla, à donde no ha servido de otra cosa, sino de decir Missa: mas tambien había estado el Santíssimo Sacramento en la que queríamos fundar, catorce años que estuvo la Compañía, y nunca nos consintió decirla en casa. Y si oyesse V. R. las buenas palabras, y el decir lo que lo deséa, no hay mas que pedir. No parece es en su mano, que cierto al demonio le pesa mucho de esta Fundacion, y assí no es razon salga con ello, teniendo nosotras casa; y bien podíamos estár mucho tiempo, y de cansado venir á dár la licencia. Harto deséo saber si dió V. R. mis Cartas á essos Señores, y si se hizo algo. Anque

Bb 2

La

Dios, le hahecho mas guerra en el mundo.

3. En fin compró la casa favorecida de sus amigos que menciona en esta Fundacion, y del Reverendissimo Fr. Christoval de Santotis, Agustino, y Theólogo del Concilio Tridentino, quien declaró en la Informacion de Burgos, que ayudó á la Santa en aquella Fundacion, y acabó con dos sobrinos suyos, Gerónymo del Pino y Doña Magdalena Solórzano, la dexassen la casa en que vivían, que llamaban de Maresino, y es á donde está ahora el Monasterio.

4. En el número 2. declara el assunto de su Carta, que era solicitar licencia del Nuncio, para que las dixessen Missa en la casa yá comprada. Dice que la contentó al señor Arzobispo, que era Don Christoval Vela; pero desconsía la Santa de su conténto; y assi quiere se acuda al Nuncio. No tenía el señor Vela que resentirse de la desconfianza de la Santa, porque probó hasta la última diferencia su constancia y paciencia con

sus palabras antes dadas, y no cumplidas.

5. Escribió pues á los Excelentíssimos Duques de Alva para negociar la licencia, áunque no tuvo efecto, pues salía la Santa con sus compañeras á oir Missa en los Domingos y Fiestas á la Iglesia mas cercana, que antes fue Parroquia con título de San Lucas, y hoy es Convento muy Religioso de Agustinas, con el título de Madre de Dios.

6. En el número 3. prosigue su inténto, declarando la favorable circunstancia de tener la casa recien comprada una Capilla, que solo había servido para decirse Missa. Y preocupando la objecion que la podrían hacer, de que con tal circunstancia daría el Arzobispo la licencia, anade que en otra, en que estuvieron antes, de Cathalina de Tolosa, donde los Padres de la Compañía habían morado catorce años gozando el consuelo singular del Santissimo Sacramento, no hubo remédio de darla para el de las pobres Religiosas. Y todo esto con ser el señor Vela pariente dela Santa, como él mismo dixo en Burgos. Añadiéndose lo que depuso Elena de Jesus en las Informaciones de aquella Ciudad, que oyó decir al señor Vela, que quando le habló la Santa à parte, la oyó cosas tan soberanas, que le parecía oía á San Pablo.

7. Pero la gracia estaba en las buenas palabras que daba, y decir que lo deseaba. No hay mas que pedir, dice la Santa: las palabras parece andaban de sobra, las obras eran las que faltaban. Pues sí quería y deseaba el buen Arzobispo la Fundacion, cómo negaba una licencia tan pía, tan justa, y aún debida al parecer? Sin duda consistía en la alta providencia del Señor, que gustaba vér un expectáculo agradable de paciencia y fortaleza en su Esposa leal, mucho mejor que decía Séneca se complacía Júpiter en la tolerancia de Caton. La Santa lo atribuye á la envídia del enemigo comun, á quien llamó bobo y muy bobo por

se hiciesse, no se pierde nada hacer esta diligencia. Por caridad V. R. no se descuide de hacerme esta merced.

4. Tiéneme con tanta pena el proceder del Padre Fr. N. que me he determinado de escribirle la que vá con esta. Si à V. R. le parece, no se tentará mucho: ciérrela, y essotras embiéselas, porque yo no sé otra via por donde se las embiar. Al señor Licenciado Padilla muchas saludes, y á el Padre Fr. Antonio de la Madre de Dios. Estas hermanas la embían á V. R. Dios le guárde, y haga tan Santo, como yo le suplico: de Burgos xvIII. de Marzo.

De V. R. sierva

Teresa de Jesus.

NOTAS.

entiendo es cosa facil ; porque como dixe en essa Car-

TEL Original de esta Carta se conserva en nuestras Religiosas de Sevilla. Escribióse á 18. de Marzo de 1582. en Burgos, campo de batalla de Santa Teresa, donde se coronó de victorias.

2. En el número 1. dice, como (gloria á Dios) había comprado la casa. En el mismo dia en que escribió la Carta, víspera de nuestro Padre San Joseph, hizo como de milagro la compra de la casa para mucha gloria de Dios. Las dificultades que venció en esta compra, las contradicciones que superó hasta el concierto y despues de él, pinta bien su pluma Celestial en esta famosa Fundacion. Parece juego de Dios, que á costa de los trabajos de la Santa quiso dár firmeza perpetua á la casa, que había de ser la clave y última piedra de su corona. Permanecía con sus hijas en el Hospital de la Concepcion, molestadas de varios modos, que inventaba el que tiene mil para danar. Yá censuraban los Cofrades, yá gruñía una viuda, yá gritaban los pobres, ya bramaba

su porfiada necedad, burlándose santamente de su necia obstinacion. Ello es que el demonio rabiaba, el Arzobispo negaba, el Provisor era la rémora principal, para que viendo à Santa Teresa sostener á todos, y desenderse de todos con tanto valor, gozasse en Burgos el Júpiter so-

berano un teatro de gran placér.

8. En el número 4. passa á otro negócio doméstico que la ocasionaba no poco sentimiento. Para su repáro determinó escribir al sugeto. A buen seguro iria la Carta tachonada de saludables consejos, que servirían de eficaces medicamentos, sin gastar muchos aforismos. Puede servir de prueba real la Carta antecedente á este mismo Padre, que con haber sido graduado de Doctor en Theologia y Jurisprudencia, y haber assistido al Concilio de Trento, aún antes de venir á la Religion, le instruye, enseña y corrige en su porte y proceder. Crió Dios á Santa Teresa para Maestra de hombres grandes, y los discípulos mas finos de su doctrina Celestial son los sábios, los Doctores, los Obispos, y Arzobispos.

9. Bien patente se palpa esta gran verdad en el memorable assunto que toca en esta Carta, pues en su diestro manejo enseñó al Padre Gracian, graduado de Maestro en Alcalá, admiró al Doctor Aguiar, pasmó al Doctor Manso, corrigió la Carta del Obispo de Palencia, venció y convenció al Arzobispo de Burgos; y dexando á todos enseñados y santamente instruidos, aterrando al Infierno se coronó de gloriosos

triunfos.



AL Sr. LORENZO DE CEPEDA, I.

CARTAS A SUS HERMANOS Y PARIENTES.

CARTA XXXVIII.

AL Sr. LORENZO DE CEPEDA, HERMANO de la Santa. Primera.

JESUS.



A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Anque le he escrito algunas veces poco ha, lo haría ahora mas contínuo, si tuviesse con quien. Porque no sé si desde Villanueva le habrà, escribo

ésta. Yá pensé fuéramos idas; anque no tardan á venir por nosotras, se me hace de mal caminar en Quaresma. Héme holgado de lo que escribe la Priora de Sevilla sobre el pagar à Vm. No sé si se estaba mejor allá, que siempre decía Vm. lo quería para la Capilla, y no hará sino gastarlo todo. Dios lo encamine (pues lo quiere Vm. para él) que se gane con esse ganado. Yo estoy como he dicho en otras, mejor que por allà, anque no sin achaques de los ordinarios.

2. Bien les vá en Sevilla. De la vieja que murió en Indias heredaron ochocientos ducados, que los traxeron ahora. No sé otra cosa nueva, sino que el Prior de las Cuevas está muy al cabo de una caída que dió. Enon Vm. Anque le he escrico

comiéndele Vm. à Dios, que se lo debemos mucho. Es cosa grande lo que hace con ellas: ellas harto perderán. Plega á su Magestad gane Vm. en essa soledad muchas riquezas eternas, que todo lo demás son como dineros de duende de casa; anque en quien tan bien los empléa como Vm. no estàn mal. N. besa á Vm. muchas veces las manos. Son hoy N. de Febrero.

Indina sierva de Vm.

Teresa de Jesus,

NOTAS.

TEL Original de esta Carta se venera en nuestro Convento de Reli-giosos de Carnide. Escribióse en el Febrero del año de 80. estando la Santa en Malagón de camíno para Villanueva de la Xara. Es para su felíz hermano el Sr. Lorenzo de Cepeda, de quien fue la Santa Maestra y Panegyrista, al modo que S. Gregorio Nazianzeno con su hermana, con la hermosa diferencia de ser aquí el magisterio al rebés; porque se lo concedió á Santa Teresa su divino Esposo con singular privilegio. El largo tiempo tiene destrozadas algunas cláusulas; pero en lo poco que perdonó su tirania, nos dá la Santa dictámenes del Cielo.

2. En el número 1. nos enseña uno digno de su espíritu á cerca de la atencion al santo tiempo de Quaresma, por cuya circunstancia dice, que siente el caminar. Pero deponga la Santa su sentimiento, pues son sus passos mas hermosos que los de la otra hija del Principe, y mas agradables al divino Salomón, como admirables á los mismos Ange-

3. En su confirmacion depuso la Venerable Ana de San Agustin, que los Angeles la hicieron una música celestial en este camíno, celebrando la hermosura de sus passos; y que la oyeron ella y la Venerable Ana de S. Bartholomé, y que entendieron en la letra, celebraban los Espí-

AL Sr. LORENZO DE CEPEDA. I.

píritus Soberanos lo acepto que era à Dios aquel camino, regraciandose con la Santa de parte de la celestial Jerusalén.

4. Passa luego á las Monjas de Sevilla, objeto de sus cuidados, y tambien particular de sus cariños, por haber sido las mas libradas en padecer. Avisa de passo de la mejoria de su salud, que fue acompañada de

5. En el número 2. buelve cuidadosa de sus amadas hijas á Sevilla, avisando la herencia que las tocó de una buena vieja. No se percibe bien sí la cantidad heredada estaba en Indias, ni tampoco si la difunta fue la misma de quien se hace mencion en otras Cartas con buenas esperanzas. Tambien hábla la Santa en várias del trabajo de Pantoja, Prior de los Cartujos, y siempre reconocida á sus grandes favores, y á la constante proteccion con que amparó aquella Casa.

6. Retiróse el señor Lorenzo á vivir solo en la Serna, donde ganó riquezas eternas, mas preciosas que las que ganó en Indias. Estas luego se ván; pero aquellas para siempre duran. Si queréis ser verdaderamente ricos, decía San Gregorio, amad las verdaderas riquezas: Si verè divites S. Gregor. esse cupitis, veras divitias amate. Las riquezas de acá son falsas ó falaces, homil. 15. que no pueden permanecer mucho tiempo con nosotros; son falsas, falaces, y aparentes, porque no pueden expeler ni sublevar la pobreza de nuestras almas; solo son verdaderas aquellas riquezas que nos hacen ricos de virtudes, dice el Santo Doctor.

7. Y muy conforme à su sentir prosigue la Santa Doctora: Que todo lo demás son como dineros de duende de casa. Estos hacen mucho ruído de dinero, y solo dexan del dinero el ruido. Toca aquí de passo una question crítica, aunque no se mete en decidir si es ó no verdad, lo que se dice de estos espiritus extravagentes. Pero su grande hijo, ilustrado de Dios para el alto conocimiento de los espíritus de esta vida, y de la otra, tratando en una ocasion de este punto, dixo al Padre Fr. Juan de Santa Ana, como él declara en sus informaciones: Que los duendes eran demonios. Y es voto que se debe venerar, por mas que diga en este assunto cierto Crítico moderno.

Ahumada, que se Marcard le dan lez para lo me